

RESOLUCION RL - 6662

HUGO LARREA ROMERO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En el ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución N° 6053, de 22 de Diciembre de 1976;

CONSIDERANDO:

Que el 30 de Julio de 1979, se ha otorgado ante el Notario 9º de este Cantón, Dr. Thelmo Torres Crespo, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA. (R R);

Que el Econ. José Romero Montiel, debidamente autorizado como acreedor de dicha escritura, ha presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA. (R R), cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con una capital de CIEN MIL SUCRES, dividido en cien participaciones sociales de un mil sucre cada una.

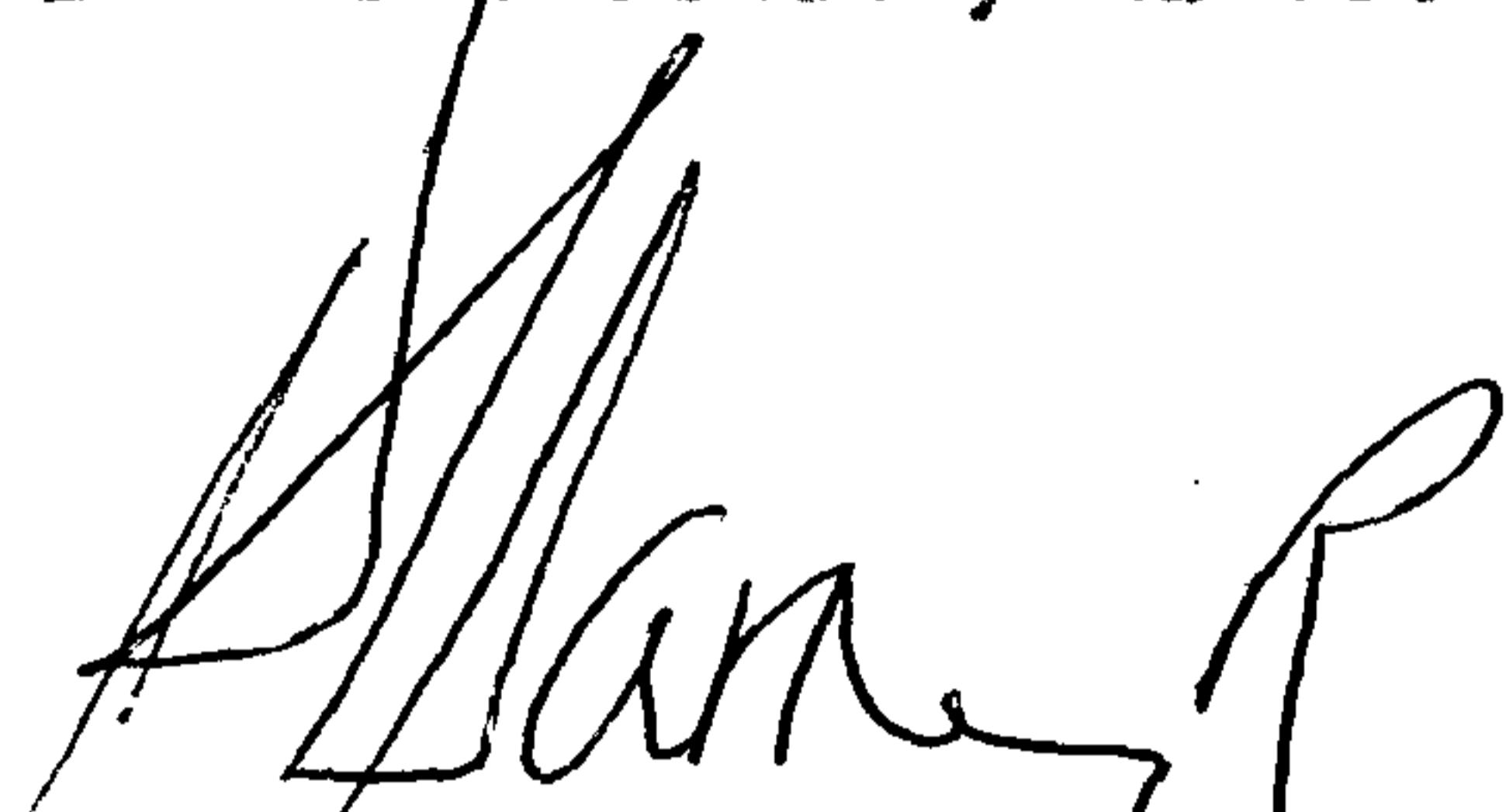
ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, al extracto de la escritura pública de 30 de Julio de 1979, que será elaborado por este Despacho, y la razón de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario 9º de este Cantón, al margen de la escritura pública de 30 de Julio de 1979, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución, y siente razón de su cumplimiento.

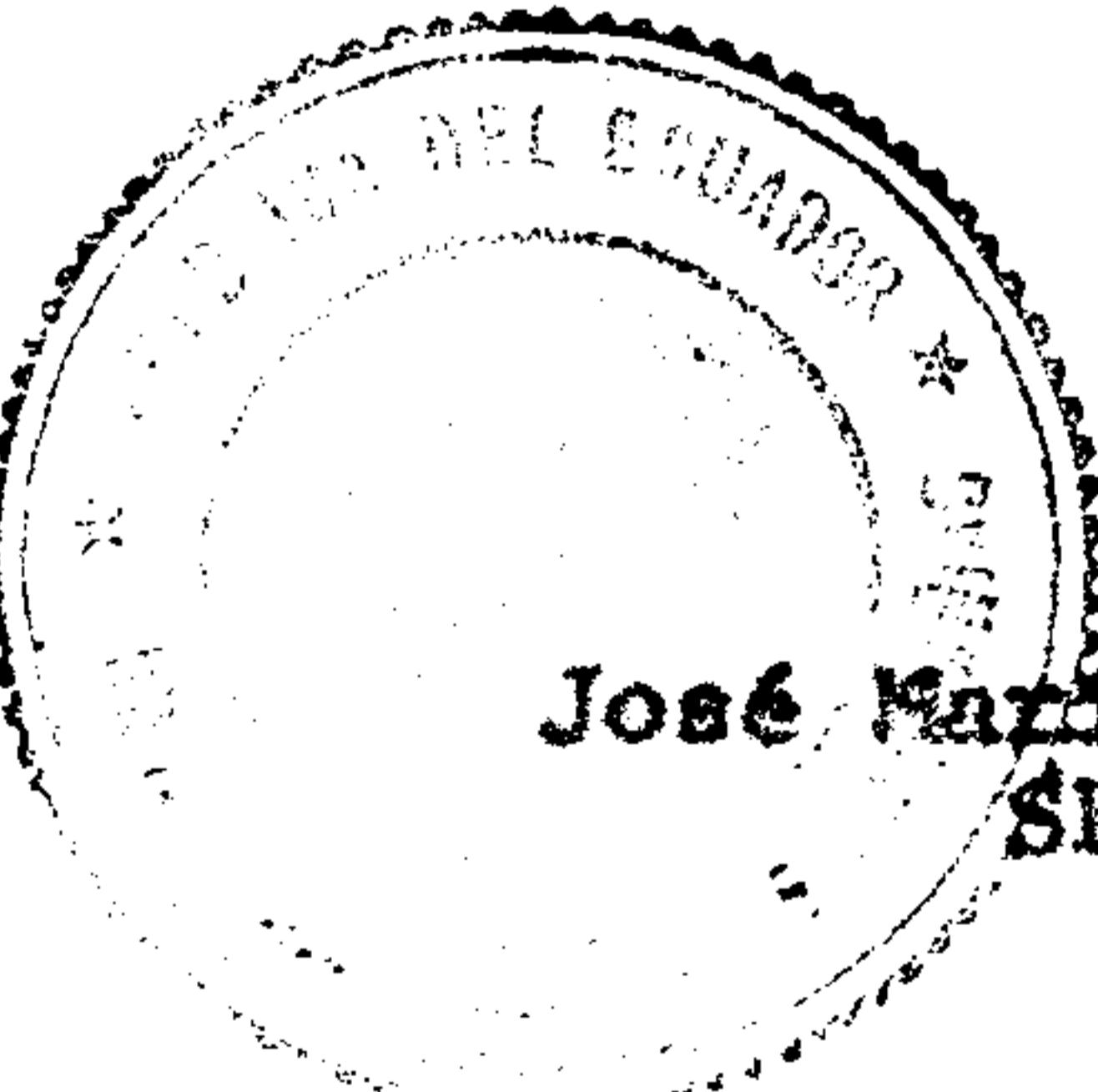
.2

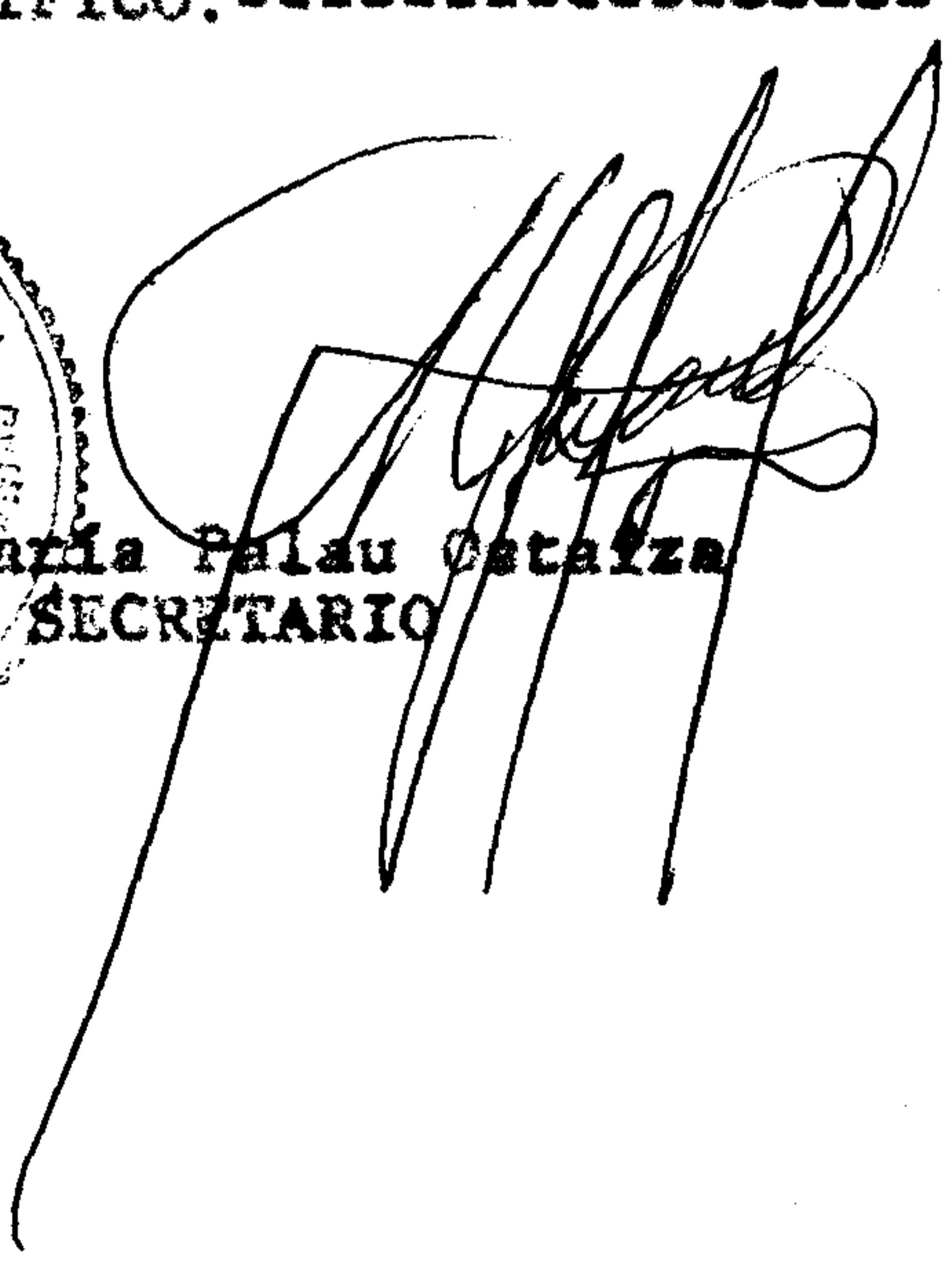
ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: -
a) Inscriba la referida escritura Pública y esta Resolución, en el Registro a su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías, y Art. 3º del D.S. N° 733, del 22 de Agosto de 1975; y, b) Cumplir con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33º del Código de Comercio.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve.


Hugo Larrea Romero
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Hugo Larrea Romero, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve.- LO CERTIFICO.-----


José María Palau Cataiza
SECRETARIO



Resol. RL - 6662
DL-AJT-ysch.
21-9-79

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue inscrita esta resolución de fojas 24.124 a 24.128, número 5.375 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.803 del Repertorio.- Guayaquil, a ocho de octubre de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALBIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL